

**I CARRERA POPULAR LA MARINERA CANDAS
XV CROSS INFANTIL DE CANDAS**

REGLAMENTO

- Art. 1.** El Club Atlético Ocle organiza la *I Carrera Popular MARINERA Candás* y el *XV Cross Infantil de Candás*.
- Art. 2.** Las pruebas tendrán lugar el día *08 de junio de 2014*.
La *Carrera Popular Marinera Candás* transcurrirá por un circuito urbano diseñado por las calles de Candás, con una longitud de 8Km, a partir de las **11:00 horas**. El cierre de control en meta será a las **11:50 horas**.
El *Cross Infantil* se realizará por un circuito urbano diseñado por las calles de Candás a partir de las **12:00 horas**. Todas ellas se realizarán sobre asfalto.
- Art. 3.** La *inscripción* de la *I Carrera Popular Marinera*, se formalizará a partir **del 12 de mayo** hasta las 14.00 horas del **06 de junio** visitando la página <http://boomerangeventos.es/inscripciones-a-carreras/>. El importe de la inscripción será de **8€** durante la fecha indicada y de **12€** el día de la prueba. El número máximo de inscritos será de 1.000 corredores.
Las inscripciones para el *Cross Infantil* serán gratuitas y se realizarán el día de la prueba.
- Art. 4.** Todos los atletas que se inscriban en categoría especial deberán acreditar su minusvalía.
- Art. 5.** Los *dorsales* se recogerán el día de la prueba en la salida, de 9:00 hasta 1/2 hora antes. Todos los participantes deberán llevar el *dorsal* o tarjeta en lugar visible, de no ser así podrán ser descalificados, y el chip deberá ir colocado en el dorsal y deberán devolverlo al finalizar la prueba.
- Art. 6.** *Categorías*. Serán designadas por la ORGANIZACIÓN.
- Art. 7.** La carrera será totalmente urbana y los corredores deberán discurrir por las zonas habilitadas para ello por la ORGANIZACIÓN. Se dispondrá un vehículo de APERTURA DE CARRERA y otro de CIERRE DE CARRERA entre los cuales discurrirá la prueba.
- Art. 8.** La carrera estará controlada en materia de circulación por los agentes de la autoridad y por los miembros de la organización.
- Art. 9.** La carrera estará controlada deportivamente por la organización, que podrá descalificar o prohibir la participación de aquellos atletas que incumplan el reglamento, o falsifiquen los datos para su participación.
- Art. 10.** El participante que pase más de una vez por la línea de meta, será descalificado
- Art. 11.** Cualquier participante deberá retirarse inmediatamente si así lo indicaran el equipo médico, los agentes de la autoridad o la organización.
- Art. 12.** Habrá *duchas* para los participantes en el polideportivo de Candás desde las 11:00 hasta las 13:30 h.
- Art. 13.** *Reclamaciones*: Serán dirigidas de forma verbal a la organización, no más tarde de 30 minutos después de hacerse públicas las clasificaciones.
- Art. 14.** Se entregarán *trofeos* a los primeros clasificados de todas las categorías una vez concluidas las pruebas.
- Art. 15.** Se entregará camiseta conmemorativa y bolsa del corredor a todos los participantes.
- Art. 16.** La organización dispondrá de un médico y una ambulancia para la asistencia de los participantes.
- Art. 17.** La organización dispone de seguros de responsabilidad civil y de accidente.
- Art. 18.** Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptarán el presente reglamento y en caso de duda prevalecerán la de la organización.